



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Residencia

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de división de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército D. Vicente Arizmendi y Jaudenes, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para que fije su residencia en esta corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región y Ordenador de pagos de Guerra.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Presidente de la Comisión de estudios y experiencias del material y servicios administrativos, al subintendente militar D. Gerardo Aguado Ruiz, con destino en el Estado Mayor Central, cesando en dicho cargo el de la misma clase D. Narciso Amorós.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 29 de junio último (D. O. núm. 144) el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para cubrir la vacante de sargento que existe en la sección ciclista del Estado Mayor Central, al de dicha clase Miguel Esteban Rivero, que pertenece en la actualidad á la compañía de Telégrafos de la red de Madrid.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Escuela Superior de Guerra

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que el jefe y oficiales alumnos de la 11.^a promoción de la Escuela Superior de Guerra, comprendidos en la relación que á continuación se inserta y que empieza por D. Leopoldo Ruiz Trillo y termina por D. Alfredo Castro Dávila, pasen á efectuar las prácticas reglamentarias en los centros, unidades y comisiones topográficas que en la misma se expresan y durante el tiempo que también se indica, sin causar baja en las unidades de sus armas á que actualmente pertenezcan para los efectos administrativos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

Armas	Empleos	NOMBRES	Destinos	Duración de las prácticas
Infantería . . .	Comandante . . .	D. Leopoldo Ruiz Trillo	Reg. Lanc. del Príncipe, 3. ^º de Cab. ^a	1. ^º septiembre 1909 á fin febrero
Idem	Capitán	» Salvador Ferrando Orts	Capitanía gral. de la 4. ^a región	de 1910.
Idem	Idem	» José Alvarez de Lara y Cenjor	Comisión del mapa, hojas 4 y 14 (Palencia)	1. ^º septiembre á fin octubre 1909.
Idem	Idem	» Aurelio Aguilar Lozano	(Idem del plano de Mallorca)	1. ^º noviembre á fin diciembre 1909.
Idem	Idem	» Cándido García Oviedo	Reg. Lanc. del Príncipe, 3. ^º de Cab. ^a	1. ^º septiembre 1909 á fin febrero
Idem	Idem	» Andrés Saliquet Zumeta	10. ^º reg. montado de Artillería	de 1910.
Idem	Idem	» Máximo Vergara Malumbres	9. ^º idem id	1. ^º septiembre 1909 á fin febrero
Idem	Idem	» Ramón Carrasco Maldonado	4. ^º idem id	de 1910.
Idem	Idem	» Joaquín Galvache Robles	10. ^º idem id	1. ^º noviembre á fin diciembre 1909.
Artillería	Idem	» Luis Cuartero García	Comisión del plano de las rías bajas de Galicia (Villagarcía)	1. ^º septiembre á fin octubre 1909.
Infantería	Idem	» Alberto Castro Girona	(Idem del mapa, hojas 4 y 14 (Palencia))	1. ^º noviembre á fin diciembre 1909.
Idem	Idem	» Angel Bartolomé Fernández	Capitanía general primera región	1. ^º septiembre 1909 á fin febrero
Idem	Idem	» Jorge Villamide Salinero	Reg. lanceros del Príncipe, 3. ^º de caballería	1910.
Idem	Idem	» Claudio Temprano Domingo	Comisión del plano de la frontera hispano-francesa (Pamplona)	1. ^º septiembre á fin octubre 1909.
Idem	Idem	» Manuel Matos Cano	(Idem del mapa, hojas 4 y 14 (Palencia))	1. ^º noviembre á fin diciembre 1909.
Idem	Idem	» Adelardo Grajera Benito	Idem del plano de Mallorca	1. ^º septiembre á fin octubre 1909.
Idem	Idem	» José Abeilhé Rodríguez-Fito	8. ^º reg. montado de artillería	1. ^º noviembre á fin diciembre 1909.
Idem	Idem	» José Millán Terroso	4. ^º idem id	1910.
Idem	Idem	» Juan de Castro Gutiérrez	Capitanía general primera región	1. ^º septiembre á fin octubre 1909.
Idem	Idem	» Tomás Sánchez Miera	Idem	1. ^º noviembre á fin diciembre 1909.
Idem	Idem	» Faustino García Ibargoitia	Idem	1910.
Idem	Idem	» Francisco Alvarez de Sotomayor	10. ^º reg. montado artillería	1. ^º septiembre 1909 á fin febrero
Ingenieros	Idem	» Juan Vigón Sacrofaz	Reg. Lanc. del Príncipe, 3. ^º de Cab. ^a	1910.
Infantería	Idem	» Enrique Návarro Abuja	(Comisión del mapa, hojas 4 y 14 (Palencia))	1. ^º septiembre á fin octubre 1909.
Idem	Idem	» Antonio Adriados Semper	Idem del plano de Mallorca	1. ^º noviembre á fin diciembre 1909.
Caballería	Idem	» Antonio García Benítez	Idem del mapa, hojas 4 y 14 (Palencia)	1910.
Infantería	Idem	» Ricardo Ríos Rabanera	Capitanía general 3. ^a región	1. ^º septiembre 1909 á fin febrero
Idem	Idem	» Hermenegildo García Alarcón	Reg. Dragones de Santiago, 9. ^º de Caballería	1910.
Idem	Idem	» Luis Villanueva López	Id. Infantería Asturias, 31	1910.
Caballería	1 ^{er} teniente	» Mariano Santiago Guerrerò	Capitanía general 1. ^a región	1910.
Idem	Idem	» Leopoldo García Boloix	Reg. Dragones de Santiago, 9. ^º de Caballería	1910.
Artillería	Idem	» Adolfo Cano y de Orozco	Id. fd. 4. ^a fd	1910.
Caballería	Idem	» José Frutos Díeste	Id. fd. 1. ^a fd	1910.
Artillería	Idem	» Félix Morales Rodríguez	Reg. Infantería Vergara, 57	1910.
Infantería	Idem	» Anastasio García Espinosa	Id. fd. Asturias, 31	1910.
Idem	Idem	» Julio Roldán Anchoz	Capitanía general 1. ^a región	1910.
Idem	Idem	» Alfonso Bayo Lucía	Reg. Lanceros del Rey, 1. ^º de Caballería	1910.
Caballería	Idem	» Abelardo Nieto Lanzas	Reg. Dragones de Santiago, 9. ^º de Caballería	1910.
Infantería	Idem	» Valentín Galarza Morante	Id. Infantería Asturias, 31	1910.
Idem	Idem	» Pascual Arbós Sena	Id. Lanceros de la Reina, 2. ^º de Caballería	1910.
Idem	Idem	» Eloy González Simeoni	8. ^º reg. montado de Artillería	1910.
Idem	Idem	» Juan Sánchez Plasencia	Reg. Lanceros de la Reina, 2. ^º de Caballería	1910.
Idem	Idem	» Luis Gonzalo Victoria	Idem	1910.
Idem	Idem	» Juan Seguí Almatara	9. ^º reg. montado de Artillería	1910.
Idem	Idem	» Francisco Bris y Sanz	Reg. Lanceros de la Reina, 2. ^º de Caballería	1910.
Idem	Idem	» Leandro de Haro y Ladrido de Guevara	Id. fd. del Príncipe, 3. ^º de Caballería	1910.
Idem	Idem	» Carlos Quintana Berjane	Id. Caz. de Sesma, 22. ^º de Caballería	1910.
Idem	Idem	» Luis Ramírez y Ramírez	Capitanía General 1. ^a región	1910.
Caballería	Idem	» Hilario Etayo Esperanza	5. ^º Reg. montado de Artillería	1910.
Idem	Idem	» Alfredo Castro Dávila	Reg. Infantería Sicilia, 7	1910.
			Id. fd. Asturias, 31	

Madrid 12 de agosto de 1909.

LINARES

Circular. Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que los 18 oficiales alumnos de la séptima promoción de la Escuela Superior de Guerra comprendidos en la relación que á continuación se inserta y que empieza por D. José Alvarez de Sotomayor y termina por D. César Veyer Méndez, pasen a efectuar las prácticas reglamentarias en los centros, unidades y comisiones topográficas que en la misma se expresan y durante el

tiempo que también se indica, sin causar baja en las unidades de sus armas á que actualmente pertenezcan para los efectos administrativos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

Armas	Empleos	NOMBRES	Destinos	Duración de las prácticas.
Caballería.....	Capitán.....	D. José Alvarez de Sotomayor.....	Capitanía general octava región.....	
Infantería.....	Otro.....	> Aureliano Alvarez Coque.....	Idem id. primera id.....	
Idem.....	Otro.....	> Antonio de la Escosura.....	Reg. Lanceros de la Reina, 2. ^o de Caballería.....	
Ingenieros.....	Otro.....	> Julio Arribas Vicuña.....	13. ^o reg. montado de Artillería.....	
Infantería.....	Otro.....	> Camilo Carrero Gutiérrez.....	Reg. Cazadores de Galicia, 25. ^o de Caballería.....	De 1. ^o septiembre 1909 á fin febrero de 1910.
Idem.....	Otro.....	> Antonio Torres Marvá.....	Capitanía general primera región.....	
Idem.....	Otro.....	> Victoriano Casajús Chambell.....	Idem.....	
Idem.....	Otro.....	> Manuel Mesa Prast.....	Idem id. segunda id.....	
Idem.....	Otro.....	> Juan Quero Orozco.....	Idem fd. cuarta id.....	
Idem.....	Otro.....	> Santiago Pascual Pina.....	Idem id. tercera id.....	
Caballería.....	1.er teniente.	> José Ortega Moliner,.....	Comisión del mapa, hojas 23, 24 y 25 (Valladolid).....	1. ^o septiembre á fin octubre 1909.
Infantería.....	Otro.....	> Luis Tovar Figueras.....	Idem del plano de Mallorca.....	1. ^o noviembre á fin diciembre 1909.
Idem.....	Otro.....	> Julián Fernández Quintero.....	3. ^o reg. Artillería de montaña.....	1. ^o septiembre 1909 á fin febrero 1910.
Idem.....	Otro.....	> Luis de Muslera Jeanneau.....	Comisión del mapa, hoja 73 (Badajoz).....	1. ^o septiembre á fin octubre 1909.
Idem.....	Otro.....	> Manuel Pereira Moiño.....	Idem del plano de Mallorca.....	1. ^o noviembre á fin diciembre 1909.
Idem.....	Otro.....	> Eduardo Fuentes Cervera.....	Comisión del mapa, hoja 73 (Badajoz).....	1. ^o septiembre á fin octubre 1909.
Idem.....	Otro.....	> Antonio Lafuente Balestena.....	Idem fd. primera id.....	1. ^o septiembre 1909 á fin febrero 1910.
Idem.....	Otro.....	> César Voyer Méndez.....	Idem.....	

Madrid 12 de agosto de 1909.—LINARES.

Organización

Excmo. Sr.: En vista de la consulta elevada á este Ministerio po el Comandante en jefe del ejército de operaciones en Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.^o Se organiza una sección de fotografía afecta al Cuartel general del ejército de operaciones en Melilla, á cuyo fin se designará con urgencia su personal, consistente en 1 jefe de taller de 2.^o, 1 maestro de taller de 2.^o cl. se y 6 obreros de la Brigada Obra y Topográfica de E. M., teniendo en cuenta que este personal ha de nombrarse precisamente entre los que prestan sus servicios en el taller de fotografía del Depósito de la Guerra.

2.^o El material de dicha sección lo constituirán: una cámara panorámica, otra de 18 por 24, y otra de 9 por 12, con todos los elementos, material de revelar, fijar y copiar, necesarios para su servicio.

3.^o El personal de la sección fotográfica del Cuartel general disfrutará, desde el día de su embarque, las gratificaciones y pluses reglamentarios para el resto de aquel ejército a cuyos empleos se ha estimado, distribuyéndose los 25 céntimos que importan el haber y plus del maestro de 2.^o y de los 6 obreros, en la forma que está prevista.

4.^o En analogía á lo dispuesto para las distintas unidades del ejército de operaciones, la tropa llevará el traje de mecánica, polainas, gorra con funda gris, capote de monte, chaquetilla azul, carabina y machete.

5.^o Se autoriza al Depósito de la Guerra para que envíe con toda urgencia, el ganado al jefe de la Comisión topográfica del Cuartel de E. M. en Marruecos, el material topográfico, fotográfico y de dibujo que tiene solicitud. El Jefe de dicho Depósito de la Guerra dispondrá asimismo la inmediata incorporación á la comisión de Marruecos de un dibujante rotulador.

De real orden le digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Sefior Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Sefiores Capitan general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Reclutamiento y reemplazo del ejército

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que para la incorporación de los excedentes de cupo del reemplazo de 1908, comprendidos en la real orden de 9 del actual (D. O. núm. 176), llamados á filas para cubrir bajas en los distintos cuerpos y unidades del Ejército, se tengan en cuenta las prevenciones siguientes:

1.^o La concentración de los citados excedentes de cupo, deberá realizarse en las cajas de recluta respectivas, durante los días 26, 27 y 28 del corriente mes.

2.^o Los Capitanes generales de las regiones dictarán las órdenes oportunas á fin de que, después de reunidos en las cajas de recluta los excedentes de cupo asignados á cada una, se concentren en la capitalidad de la región todos los correspondientes á la misma, excepto los pertenecientes á la 4.^a, que lo verificarán en Lérida.

3.^o Cada caja de recluta designará un capitán, bien sea de los pertenecientes á su plantilla ó á la del batallón de 2.^o reserva, el cual se encargará de conducir al punto de concentración á los individuos que en ella hayan tenido ingreso.

4.^o Tan pronto estén concentrados los excedentes de cupo de cada región, los Capitanes generales de las mismas harán su distribución en la forma y cantidad que detalla el estable núm. 1.

5.^o Una vez designados los excedentes de cupo que deban servir en regiones distintas de la correspondiente á la caja de su procedencia, las autoridades regionales dispondrán que sean conducidos, por un oficial y una

clase, al punto de concentración de la región de destino.

6.^a Reunidos en cada región los expedientes de grupo que deben distribuirse entre los cuerpos de la milicia, según dicta el estatuto n.º 2, los Capitanes generales harán primeramente los destinos a cuerpos especiales, atendiendo á las aptitudes de los individuos concentrados, y en segundo lugar los que hayan de servir en Infantería, en la forma que previene el artículo 156 del reglamento vigente para la aplicación de la ley de reclutamiento.

7.^a Cada cuerpo nombrará un oficial y una clase que, el día 30 del corriente mes, recogerán en el punto de concentración los individuos que al mismo correspondan.

8.^a Las notas de baja en las cajas y destinadas a cuerpos no se estamparán en las filiaciones hasta hacerse la distribución definitiva, si bien habrá de señalarse exactamente el día en que se hayan presentado a concentración, para que los cuerpos lo tengan en cuenta al fijar el orden de su licenciamiento.

9.^a Queda subsistente cuanto dispone la real orden

de 5 de febrero último (D. O. núm. 29) en sus apartados *f*, *h*, *i*, *j*, *k*, *l*, *m*, *n*, *a*, *g*, y *t*, del art. 1.^o, y los artículos 7, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19 y 21, en lo que allí se opone a lo consignado directa o indirectamente lo se opone a lo consignado en esta soberana disposición.

10.^a Las plazas á que se refieren los arts. 17 y 18 de la citada res. orden se entenderán reducidos á 15 días después de la fecha de concentración.

11.^a En los cuerpos á que sean destinados, recibirán los excedentes de equipamiento y armamento y equipación atendiendo á lo que determina el art. 12 de la citada real orden de 5 de febrero, de licándolos desde luego á que adquieran su instrucción militar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINEARITY

Senior, . .

Estado n m. 1

Distribución por Regiones y Armas de los 6.000 excedentes de cupo.

Estado núm. 2.

Distribución, por cuerpos y unidades, de los 6.000 excedentes de cupo del reemplazo de 1908, llamados a filas por R. O. de 9 del actual (D. O. núm. 176).

Regiones...	Cuerpos y unidades	Hombres que les corresponde en la distribución de los 6.000 excedentes de cupo.
1. ^a	Regimiento Infantería de Castilla, 16.....	46
	Id. id. de Gravelinas, 41.....	30
	Id. id. de Asturias, 31.....	71
	Id. id. de Covadonga, 40.....	129
	2. ^o regimiento mixto de Ingenieros.....	150
	1. ^a Comandancia de Admón. Militar	117
	2. ^o montado de Artillería.....	183
	Brigada de tropas de Sanidad Militar.....	158
	Batallón de Ferrocarriles.....	25
2. ^a	Regimiento Infantería de Granada, 34.....	18
	Id. id. de Pavia, 48.....	82
	Id. id. de Alava, 56.....	25
	Id. id. Extremadura, 15.....	74
	Id. id. de Borbón, 17.....	35
	3. ^o regimiento mixto de Ingenieros.....	110
	2. ^a Comandancia de Admón. Militar	90
3. ^a	Regimiento Infantería de Mallorca, 13.....	25
	Id. id. de Guadalajara, 20.....	36
	Id. id. de Tetuán, 45.....	12
	Id. id. de Otumba, 49.....	129
	Id. id. de Princesa, 4.....	5
	Id. id. de Vizcaya, 51.....	68
	Id. id. de Sevilla, 33.....	17
	Id. id. de España, 46.....	63
	3. ^a Comandancia de Admón. Militar	40
4. ^a	Regimiento Infantería de San Quintín, 47.....	187
	Id. id. de Asia, 55.....	154
	Id. id. de Vergara, 57.....	102
	Id. id. de Alcántara, 58.....	114
	Id. id. de Almansa, 18.....	132
	Id. id. de Luchana, 28.....	75
	Id. id. de Navarra, 25.....	174
	Id. id. de Albúfera, 26.....	118
	4. ^o regimiento mixto de Ingenieros.....	110
	4. ^a Comandancia de Admón. Militar	90
5. ^a	Regimiento Infantería del Infante, 5.....	144
	Id. id. de Aragón, 21.....	81
	Id. id. de Galicia, 19.....	109
	Id. id. de Gerona, 22.....	88
	Id. id. de América, 14.....	180
	Id. id. Constitución, 29.....	132
	*Id. id. de Bailén, 24.....	88
	Id. id. de Cantabria, 39.....	140
	5. ^a Comandancia de Admón. Militar	40
6. ^a	Regimiento Infantería de Sicilia, 7.....	154
	Id. id. de Valencia, 23.....	124
	Id. id. de Andalucía, 52.....	180
	Id. id. de Cuenca, 27.....	145
	Id. id. de Guipúzcoa, 53.....	92
	Id. id. de Lealtad, 30.....	52
	Id. id. de San Marcial, 44.....	120
	6. ^a Comandancia de Admón. Militar	40
7. ^a	Regimiento Infantería del Príncipe, 3.....	127
	Id. id. de Burgos, 36.....	132
	Id. id. de Isabel II, 32.....	121
	Id. id. de Toledo, 35.....	62
	7. ^a Comandancia de Admón. Militar	40
8. ^a	Regimiento Infantería de Zamora, 8.....	147
	Id. id. Isabel la Católica, 54.....	187
	Id. id. de Zaragoza, 12.....	69
	Id. id. de Murcia, 37.....	110
	Id. id. San Fernando, 11.....	62
	8. ^a Comandancia de Admón. Militar	40
	SUMA.....	6.000

Recluta voluntaria

Circular. El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la real orden circular de 6 del actual (D. O. núm. 174) sobre admisión de voluntarios con destino al ejército de operaciones en Melilla, se haga extensiva á los individuos que deseen tomar parte como soldados de Caballería de de aquel ejército, siempre que tengan la instrucción correspondiente á dicha Arma y reunan las demás condiciones que se expresan en la citada soberana disposición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor...

SECCIÓN DE INFANTERIA

Destinos

Circular. Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha servido disponer que los primeros tenientes de Infantería (C. R.) comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

D. José García Pareja, de la reserva de Utrera, 19, al regimiento Soria, 9.

- » Gregorio Arruquero Saturnino, de la caja de Tarragona, 72, al regimiento Almansa, 18.
 - » Basilio Pérez Izquierdo, de la caja de Valencia, 41, al regimiento Guadalajara, 20.
 - » Severino Carrascosa Tello, de la caja de Valencia, 42, al regimiento Guadalajara, 20.
 - » Ramón Martínez Anderica, de la reserva de Játiva, 44, al regimiento Mallorca, 13.
 - » Francisco Blanco Coba, de la reserva de Pontevedra, 114, al regimiento Murcia, 37.
 - » Ramón Otero López, de la reserva de La Estrada, 115, al regimiento Murcia, 37.
 - » José Caballero Viana, de la reserva de Cádiz, 27, al regimiento Alava, 56.
 - » Francisco García García, de la caja del Ferrol, 107, al regimiento Isabel la Católica, 54.
 - » Andrés Torreira Gerpe, de la reserva de Orense, 108, al regimiento Isabel la Católica, 54.
- Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES.

SECCIÓN DE CABALLERIA

Destinos

Exmo. Sr.: En vista del certificado que V. E. acompaña á su escrito de 9 del actual, del reconocimiento facultativo practicado en el segundo teniente de Caballería, en situación de reemplazo por enfermo, D. Humberto Mariátegui y Pérez de Barradas, por el que se acredita que dicho oficial se halla restablecido y en aptitud para desempeñar las funciones de su clase, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que quede en situación de reemplazo forzoso hasta que le corresponda obtener colocación en activo, una vez que se encuentra comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (O. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines siguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la Segunda región.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ARTILLERIA

Destinos

Exmo. Sr.: Visto el certificado del reconocimiento facultativo practicado en el primer teniente de Artillería, en situación de reemplazo por enfermo en la segunda región, D. Jaime Mariátegui y Pérez de Barradas, por el que resulta completamente restablecido de sus dolencias, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pase á prestar sus servicios al 10.^o regimiento montado del arma. Es asimismo la voluntad de S. M. que el primer teniente de la comandancia de Ceuta, D. Angel Pastor y Velasco, sea destinado al primer regimiento de montaña en vacante que de su clase existe.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y cuarta regiones y Gobernador militar de Ceuta.

Personal del material de Artilleria

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar maestro de fábrica de tercera clase del personal del material de Artillería, maquinista electricista, al opositor aprobado al efecto D. Faustino García Sánchez, obrero aventajado de primera del citado personal, con destino en la fábrica de Trubia; asignanle en su nuevo empleo la efectividad de esta fecha, el cual continuará destinado en la expresada fábrica de Trubia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la séptima región.

SECCION DE INGENIEROS

Destinos

Exmo. Sr.: Para llevar á cabo lo dispuesto en los apartados 3.^o y 9.^o de la real orden circular de 9 del corriente (D. O. núm. 176), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que cada uno de los regimientos mixtos de Ingenieros 1.^o, 3.^o, 5.^o y 7.^o envíen á la compañía de Zapadores de la comandancia de Ceuta, 4 telegrafistas, un conductor y 15 soldados, los que serán baja en sus respectivos regimientos y alta en la expresada compañía en 1.^o de setiembre próximo.

Es asimismo la voluntad de S. M. que el Centro electrotécnico y de comunicaciones envíe á la comandancia de Ceuta 4 estaciones ópticas completas con sus bastes y atalajes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta y sexta regiones y Gobernador militar de Ceuta.

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán del 5.^o regimiento mixto de Ingenieros, D. Martín Acha y Lascaray, conservando su actual destino, pase á prestar servicio en la comandancia de Melilla, encargándose exclusivamente del Parque de la

comandancia y del ejército de operaciones, incorporándose una brigada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la sexta región y Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Enajenación de fincas militares

Exmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrita fecha 23 del mes próximo pasado, al cursar la instancia de D. José Cardona y Tur, vecino de Ibiza, en súplica de que se le enjene una parcela de terreno lindante con una casa de su propiedad, sita en la plaza de Alfonso XIII de dicha ciudad y contigua al revellín de Santa Tecla, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar lo solicitado en la referida instancia, en armonía con lo dispuesto en el apartado segundo de la real orden de 18 de abril último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de Baleares.

Material de ingenieros

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el proyecto de caseta de carabineros para el puesto de Guainos (Granada), que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 14 de junio último, y disponer que las 40.000 pesetas á que asciende el presupuesto sean cargo á los fondos asignados para estas aeronaves por el Ministerio de Hacienda. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que al ejecutar las obras se ponga encima de la puerta principal del edificio un rótulo indicador del destino del mismo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Director general de Carabineros.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

I demoliciones

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dio cuenta á este Ministerio en 15 de julio último, desempeñadas en los meses de abril, mayo y junio anteriores por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Alberto Lozano Gibert y concluye con D. Mario Santana Ortiz, devolviéndolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	PUNTO de su residencia	Comisión conferida	FECHA						Días invertidos... Observaciones		
					en que principia	en que termina	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Academia de Ingenieros.....	2º teniente alumno....	D. Angel Avilés Tiscar..... » Ascar Ami Colom	10 y 11 y R. O. de 18 de abril último (D. O. n.º 82).	Guadalajara.	Torre la guna (Madrid).....	Viaje de prácticas de fin de curso.....	20	mayo.	1909	29	mayo.	1909	10 10
	Otro.....												
		MES DE JUNIO DE 1909											
	Capitán.....	D. Miguel Menella Corrales...											11
	Otro.....	» Ernesto Villar Peralta											11
	1.er teniente.	» José Cubillo Fluiters .. .											11
	2º id. alumno.	» Pedro Maluenda López.....											11
	Otro.....	» Francisco Yáñez Albert.....											11
	Otro.....	» José Paúl Goyena.....											11
	Otro.....	» Francisco Lucas Fustel .. .											11
	Otro.....	» Manuel Vidal Sanchez .. .											11
	Otro.....	» Rafael Martín Escalera.....											11
	Otro.....	» Francisco León Trejol.....											11
	Otro.....	» José Juliá Arnau .. .											11
	Otro.....	» Eustasio González Hernández.....											11
	Otro.....	» Modesto Blanco Díaz.....											11
	Otro.....	» Ernesto Prada Sánchez.....											11
	Otro.....	» Guillermo Camargo Segerdhal.....											11
	Otro.....	» Alberto Lagarde Aramburu.....											11
	Otro.....	» Luis Alvarez Izpura.....											11
	Otro.....	» Felipe Rodríguez López .. .											11
	Otro.....	» Natalio S. Román Fernández.....											11
	Otro.....	» José Cofiete Heredia .. .	10 y 11 y R. O. de 18 de abril último (D. O. n.º 82).	Guadalajara.	Valencia.....	Viaje de prácticas.....	1º	junio	1909	11	junio	1909	11 11
	Otro.....	» Mariano Alvarez Campana.....											11
	Otro.....	» Luis Ferrer Vilaró.....											11
	Otro.....	» Antonio Peñalver Altimirs.....											11
	Otro.....	» Alfonso Pierard Pérez .. .											11
	Otro.....	» Federico Beigbeder Atienza.....											11
	Otro.....	» José Cruz Brú.....											11
	Otro.....	» Ramón Rodríguez Borlado .. .											11
	Otro.....	» José Lavín Beranger .. .											11
	Otro.....	» Braulio Amaró Gómez.....											11
	Otro.....	» Patricio Aceárate Flores.....											11
	Otro.....	» Ricardo Ortega Agullia .. .											11
	Otro.....	» Ernesto Carratalá Cerouada.....											11
	Otro.....	» Rafael Castelví Ortega.....											11
	Otro.....	» José Sanchez Lavilé.....											11
	Otro.....	» Joaquín Pérez Seoane-Escario.....											11
	Otro.....	» Juan Cerdó Pujol.....											11
	Otro.....	» José Sastré Alba.....											11
	Otro.....	» Carlos Salvador Ascasso .. .											11
	Otro.....	» Manuel León Rodríguez .. .											11
	Otro.....	» Francisco Cerdó Pujol .. .											11
	Otro.....	» Francisco Barberán Harduya .. .											11

Cuerpos	Clase	NOMBRES	Días en que se realizó la comisión y hora de inicio y fin.	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Academia de Ingenieros.....	2º T. alumno.	D. José Navarro Capdevila ..	10 y 11	Guadalajara	Valencia.....	Viaje de prácticas.....	1.º	junio	1909	11	junio	1909	11	11	
	Otro.....	Pío Fernández Mulero.....	y R. O. de 18 de				1.º	idem	1909	11	idem	1909	11		
	Otro.....	Ricardo Larrea Herreros.....	abril				1.º	idem	1909	11	idem	1909	11		
	Otro.....	Vicente Sancho Tello.....	último				1.º	idem	1909	11	idem	1909	11		
	Otro.....	Angel Avilés Tiscar.....	(D. O. n.º 82).				1.º	idem	1909	11	idem	1909	11		
	Otro.....	Oscar Amí Colom.....					1.º	idem	1909	11	idem	1909	11		
Inspección de Sanidad Militar	Méd. mayor..	» Antonio Bernal Descalzo ..	10 y 11	Madrid.....	Avila.....	Formar parte del tribunal de reconocimiento de aspiran- tes á ingreso en la Aca- demia de Admón. Militar.	12	mayo	1909	18	idem	1909	1		
Administración Militar.....	Com.º 2.a....	» Francisco Casas Solís.....	10 y 11	Idem.....	Getafe.....	Pasar revista de Comisario.	2	junio	1909	2	idem	1909	1		
Idem.....	Otro.....	Juan Cullina Alonso.....	10 y 11	Idem.....	El Pardo.....	(dem.....)	2	idem	1909	2	idem	1909	1		
T. coronel.....		Pascual Fernández Aceytuno	9	Idem.....	Aranjuez.....	Visitar obras.....	3	idem	1909	3	idem	1909	1		
Comandante.		» Miguel Vaello Llorca.....	9	Idem.....	Alcalá Henares	Dirigir obras.....	7	idem	1909	8	idem	1909	2		
		» El mismo	9	Idem.....	Idem	Idem	14	idem	1909	15	idem	1909	2		
		» El mismo	9	Idem.....	Idem	Idem	18	idem	1909	19	idem	1909	2		
		» El mismo	8	Idem.....	Idem	Idem	24	idem	1909	25	idem	1909	2		
		» Comandante.	9	Idem.....	Getafe.....	Idem	15	idem	1909	15	idem	1909	1		
		» El mismo	9	Idem.....	Idem	Idem	19	idem	1909	19	idem	1909	1		
		» El mis. o	9	Idem.....	Pozuelo.....	Idem	22	idem	1909	22	idem	1909	1		
		Capitán.....	9	Idem.....	Aranjuez.....	Idem	3	idem	1909	3	idem	1909	1		
		» D. Salvador García Pruneda	9	Idem.....	Alcalá.....	Idem	24	idem	1909	29	idem	1909	6		
		» Capitán	9	Idem.....	Leganés.....	Idem	8	idem	1909	8	idem	1909	1		
		» D. Federico García Vigil	9	Idem.....	Idem	Idem	11	idem	1909	11	idem	1909	1		
		» El mismo	9	Idem.....	Idem	Idem	14	idem	1909	14	idem	1909	1		
		» El misuo.....	9	Idem.....	Idem	Idem	17	idem	1909	17	idem	1909	1		
		» El mismo	9	Idem.....	Idem	Idem	24	idem	1909	24	idem	1909	1		
		» El mismo	9	Idem.....	Idem	Idem	30	idem	1909	30	idem	1909	1		
		» Com.º 1.a....	9	Idem.....	Getafe	Intervenir en pago de jornales	4	idem	1909	4	idem	1909	1		
		» El mismo	9	Idem.....	Leganés.....	Idem	7	idem	1909	7	idem	1909	1		
		» El mismo	9	Idem.....	Pozuelo.....	Idem	9	idem	1909	9	idem	1909	1		
		» El mismo	9	Idem.....	El Pardo.....	Idem	11	idem	1909	11	idem	1909	1	Cargo al ma-	
		» El miso o	9	Idem.....	Getafe	Idem	14	idem	1909	14	idem	1909	1	terial del in-	
		» El nismo	9	Idem.....	Leganés	Idem	15	idem	1909	15	idem	1909	1	genieros.	
		» El mismo	9	Idem.....	Pozuelo	Idem	19	idem	1909	19	idem	1909	1		
		» El nisno	9	Idem.....	El Pardo	Idem	21	idem	1909	21	idem	1909	1		
		» El mismo	9	Idem.....	Getafe	Idem	23	idem	1909	23	idem	1909	1		
		» El miso	9	Idem.....	Leganés	Idem	26	idem	1909	26	idem	1909	1		
		» El nisno	9	Idem.....	Pozuelo	Idem	28	idem	1909	28	idem	1909	1		
		» El mismo	9	Idem.....	El Pardo	Idem	30	idem	1909	30	idem	1909	1		
		» Oficial 1.º ..	9	Idem.....	Getafe	Pago de jornales.....	4	idem	1909	4	idem	1909	1		
		» El mismo	9	Idem.....	Leganés	Idem	7	idem	1909	7	idem	1909	1		
		» El miso o	9	Idem.....	Pozuelo	Idem	9	idem	1909	9	idem	1909	1		
		» El nisno	9	Idem.....	El Pardo	Idem	11	idem	1909	11	idem	1909	1		
		» El nismo	9	Idem.....	Getafe	Idem	14	idem	1909	14	idem	1909	1		
		» El mismo	9	Idem.....	Leganés	Idem	15	idem	1909	15	idem	1909	1		
		» El mismo	9	Idem.....	Pozuelo	Idem	19	idem	1909	19	idem	1909	1		
		» El nisno	9	Idem.....	El Pardo	Idem	21	idem	1909	21	idem	1909	1		
		» El nisno	9	Idem.....	Getafe	Idem	23	idem	1909	23	idem	1909	1		
		» El mismo	9	Idem.....	Leganés	Idem	26	idem	1909	26	idem	1909	1		
		» El nisno	9	Idem.....	Pozuelo	Idem	28	idem	1909	28	idem	1909	1		
		» El mismo	9	Idem.....	El Pardo	Idem	30	idem	1909	30	idem	1909	1		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Punto	Fechas			Observaciones						
				en que principia	en que termina	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Comandancia general de Ingenieros.....	Comandante.	D. Miguel Vaello Llorca.....	de su residencia	dónde tuvo lugar la comisión	Comisión conferida								
		11	Alcalá de Henares.....	Firmar escritura de cesión de una parcela de cuartel de los Basílos.....	30 junio. 1909	30	junio.	1909	1				
Idem.....	Otro.....	> Juan Recacho Arguimbau.....	10 y 11	Segovia.....	Formar parte de la junta de arriendo de un local para alojar ganado.....	21	idem.	1909	24	idem.	1909	4	
Auditoría general.....	T. auditor 2. ^a	> Carlos de la Escosura Fuertes.....	10 y 11	Madrid.....	Fiscal de un Consejo de guerra.....	17	idem.	1909	17	idem.	1909	1	
Idem.....	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Asesor de otro idem.....	25	idem.	1909	26	idem.	1909	2	
Idem.....	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Lien de otro idem.....	28	idem.	1909	28	idem.	1909	1	
Idem.....	T. auditor 2. ^a	D. Angel Illana Sánchez.....	10 y 11	Lleón.....	Fiscal de otro idem.....	18	idem.	1909	18	idem.	1909	1	
Hág. Inf.º Saboya	Médico 1. ^º	> Francisco Ibáñez Aliaga.....	10 y 11	Idem.....	Vocal de la comisión mixta de reclutamiento	30	marzo	1909	30	idem.	1909	3	
Idem fd. de Castilla	Capitán.....	> Luis Lacorte Sicre.....	10 y 11	Badajoz.....	Villanueva de la Serena.....	1. ^a junio.	1909	2	idem.	1909	2		
Idem fd. de Asturias	Médico 1. ^º	> Eustasio Conti Alvarez.....	10 y 11	Madrid.....	Vocal de la comisión mixta de reclutamiento	31	marzo.	1909	30	idem.	1909	30	
Idem fd. de Gravelinas.....	Capitán	> Juan Barinaga Lama.....	10 y 11	Badajoz.....	Villanueva de la Serena.....	1. ^a junio	1909	2	idem.	1909	2		
Idem.....	Otro.....	> Justo González Martínez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	1. ^a idem.	1909	2	idem.	1909	2		
Idem.....	Otro.....	> José Díaz de Liaño.....	10 y 11	Idem.....	Suplente de idem.....	1. ^a idem.	1909	2	idem.	1909	2		
Idem fd. de Vad Ras.....	Médico 1. ^º	> Alberto Fumagallo Medina.....	10 y 11	Madrid.....	Cuenca.....	1. ^a abril.	1909	30	idem.	1909	30		
Idem.....	1.er teniente.	> Fermín Alvarez Mesa.....	24	Idem.....	San Ildefonso.....	27	junio.	1909	29	idem.	1909	3	
Bón Cazadores de Figueras	Capitán.....	> Eugenio Pérez de Lúna.....	10 y 11	Idem.....	Aranjuez.....	25	idem.	1909	26	idem.	1909	2	
Idem fd. de Llerena	2. ^a teniente	> Alberto Lozano Gibert.....	10 y 11	Alcalá.....	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	12	abril.	1909	22	idem.	1909	23
Idem.....	1.er teniente.	> Arturo León Alvarez.....	24	Madrid.....	Alcalá.....	Conducir caudales	9	junio.	1909	10	idem.	1909	2
Zona de Getafe.....	Oxpitán....	> Fernando Iáz Aguado.....	10 y 11	Getafe.....	Madrid.....	Retirar libramientos	23	idem.	1909	30	idem.	1909	2
Idem de Toledo.....	Otro.....	> Luis Zurdo Andrés.....	24	Toledo.....	Talavera.....	Conducir caudales	1. ^a idem.	1909	2	idem.	1909	2	
Idem de Ciudad Real.....	1.er teniente.	> Marcos Fito Vega.....	24	Ciudad Real	Aleazar de San Juan	Idem	1. ^a idem.	1909	2	idem.	1909	2	
Idem.....	Comandante.	> Fernando Reyna Oñate.....	10 y 11	Idem.....	Fuencaliente	2	idem.	1909	13	idem.	1909	12	
Idem.....	Cabo.....	> Octavio García Ossorio	22	Idem.....	Idem	2	idem.	1909	13	idem.	1909	12	
Idem.....	Capitán.....	D. Arturo Argomedo Eymar.....	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Secretario del anterior	2	idem.	1909	13	idem.	1909	12
Zona de Badajoz.....	Otro	> Jerónimo Molinero Pérez.....	10 y 11	Badajoz.....	Villanueva de la Serena	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	23	idem.	1909	>	>	3	
Idem.....	Otro.....	> Luis Recio Andreu.....	10 y 11	Idem.....	Idem	Juez instructor	2	idem.	1909	3	junio.	1909	2
Idem.....	Otro.....	> Julián Hidalgo Martín.....	10 y 11	Villanueva de la Serena	Madrid.....	Secretario del anterior	2	idem.	1909	3	idem.	1909	2
Idem de Cáceres.....	Otro.....	> José García Sevilla.....	10 y 11	Plasencia	Idem	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	1. ^a idem.	1909	25	idem.	1909	23	
Idem	1.er teniente.	> Juan Martín Fernández.....	24	Cáceres	Plasencia	Conducir caudales	23	idem.	1909	>	>	8	
Idem de Cuenca.....	Capitán.....	> Ricardo López Roiz	24	Tarancón	Cuenca	Idem	2	idem.	1909	3	junio.	1909	2
Reg. Cazadores Villarrobledo	Otro.....	> Fernando Aguilas Ponce y Bernal.....	10 y 11	Badajoz.....	Villanueva de la Serena	Vocal de un Consejo de guerra	1. ^a idem.	1909	2	idem.	1909	2	
Idem. fd. María Cristina.....	1.er teniente	> Alfonso García Margallo.....	24	Madrid.....	Aranjuez	Conducir caudales	11	abril.	1909	11	idem.	1909	11
6. ^a Dep. ^º Caballos sementales	Méd. ^º mayor.	> José Potóns Martínez	10 y 11	Alcalá.....	Ciudad Real	Vocal de la comisión mixta de reclutamiento	1. ^a abril.	1909	>	>	>	30	

Categoría	Clase	Nombres	Punto de su residencia	dónde tuvo lugar la reunión	Comisión conferida	F E C H A			Observaciones	
						Día	Mes	Año		
Reg. Artillería de sitio.....	Comandante.	D. Joaquín Gardoqui Suárez....	10 y 11 Segovia.....	Mozoncillo (Segovia).....	Practicar diligencias judiciales.....	7 junio.....	1909	16 junio.....	1909	4
Idem.....	1.º teniente.	Enrique Rodríguez Guix....	10 y 11 Idem.....	Idem.....	Idem.....	7 idem.....	1909	10 idem.....	1909	4
Kosin.....	Artillero 2.º.	Elias Oriundo Barriente....	22 Idem.....	Idem.....	Idem.....	7 idem.....	1909	10 idem.....	1909	4
Parque Art.º de Madrid.....	Capitán.....	D. Eduardo Vícentes Gelabert....	10 y 11 Madrid.....	Getafe.....	Reconocer el material del segundo regimiento montado.	25 idem.....	1909	27 idem.....	1909	3
Idem.....	M. taller 1.º	Juan Barba Esteban....	11 y 16 Idem.....	Idem.....	Idem.....	25 idem.....	1909	27 idem.....	1909	3
Idem.....	Oro de 8.º a..	Pedro Suárez Zarcada....	11 y 18 Idem.....	Idem.....	Idem.....	25 idem.....	1909	27 idem.....	1909	3
12.º Dep.º de r.v.a. de Art.º (En comisión en el Parque de Madrid).....	Comandante.	Mario Santana Ortiz....	10 y 11 Idem.....	Idem.....	Idem.....	25 idem.....	1909	27 idem.....	1909	3

Madrid 12 de agosto de 1909.

LINARES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que al personal nombrado para prestar servicios en comisión con motivo de la cau para de Melilla, así como al de担当 de los trenes ó barcos hospitalares organizados ó que se organice por consecuencia de la misma, se les abonen durante el tiempo que estén separados de su habitual residencia, en concepto de indemnización, las cantidades que expresa la siguiente relación, practicándose la reclamación por los cuerpos ó clases á que pertenezcan si proceden de situación activa, ó por la habilitación de excedentes de la región donde presten servicio si al asignarles tales cometidos se hallaban en situación de superávitario, reemplazo ó excedente, con aplicación, en unos y otros casos, al capítulo 5.º, art. 1.º del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

Coroneles.....	10 pesetas diarias.
Tenientes coroneles y Comandantes.....	8
Capitanes.....	5
Subalternos.....	4
Personal que disfruta 1.500 pesetas de sueldo ó superior, pero inferior al asignado á los segundos tenientes en situación activa....	3
Sargentos y personal que disfruta sueldo anual de 500 pesetas ó mayor pero inferior á 1.500.....	1
Cabos y soldados.....	0,30

Madrid 14 agosto 1909.

LINARES.

Material de hospitales

Exmo. Sr.: Como ampliación á la real orden de 11 del actual (D. O. núm. 178), referente á la instalación de un hospital militar en la C. S. de Misericordia de la ciudad de Málaga, e Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Dada la urgencia del caso, en virtud de lo dispuesto en la real orden circular de 31 de marzo de 1908 (C. L. núm. 48), y como consecuencia del concurso celebrado en el Establecimiento central de los servicios administrativo-militares, con el fin de adquirir artículos, útiles y efectos del material de hospitales, por el mismo establecimiento se remesará al Parque administrativo de dicho material en esta corte, á medida que los adquiera ó construya, á fin de que por éste se verifique la remesa á Málaga, y con destino al antes expresado hospital, de 2.100 mantas blancas, 5.960 kilogramos de lana, 923 cubrecamas, 700 gerbos, 350 cajones, 1.400 servilletas, 300 toallas, 35 mantellos, y 65 telas de colchón, procedentes del concurso y de las existencias actuales del parque.

2.º Los transportes se verificarán, con carácter de urgencia, por cuenta del Estado y con aplicación al capítulo 10.º, art. 4.º «Transportes militares» del vigente presupuesto de este departamento.

3.º Se dará cuenta á este Ministerio de la ejecución del servicio; y

4.º El material de la cama de sargentos, mandado remesar al hospital citado, por la mencionada real orden de 11 del mes actual, será dado de baja en el servicio de «Acartelamiento» de que procede, y alta en el de «Hospital».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

GUERRA
demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la primera región y Director del Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares.

Retiros

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Zaragoza al auxiliar de 1.^a clase del Cuerpo auxiliar de Administración militar, con destino en la Intendencia militar de esa región, D. Lorenzo López Galarza, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 10 del actual; disponiendo, al principio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Transportes

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte del material que á continuación se expresa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones y de Canarias.

Transporte que se cita

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Parque regional de Artillería de Madrid.....	100 kilogramos de pólvora en laminillas para fusil y carabina Mauser, filiación núm. 34.....	Parque regional de Art.ª de Valencia.
Idem de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria.....	200 id. id. en id. para id. id. idem, núm. 34.....	

Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

SECCION DE SANIDAD MILITAR

Concursos

Circular. Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien probar los ejercicios de oposición efectuados en virtud de lo dispuesto por real orden de 30 de enero último (D. O. núm. 25), y conceder derecho á ingreso en clase de veterinario tercero del cuerpo de Veterinaria Militar á los trece opositores que por orden de calificación figuran en la siguiente relación, que da principio con don Juan Coderque Navarro y termina con D. Francisco Barrio Miranda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor....

Relación que se cita

Número	NOMBRES
1	D. Juan Coderque Navarro.
2	> Enrique Alonso Moreno.
3	> Luis García de Blas.
4	> Braulio Guerrero Hita.
5	> José Uguet Torres.
6	> César Pérez Moradillo.
7	> Teodoro de la Morena Barba.
8	> Angel Tellería y García San Esteban.
9	> Grégorio López-Romero Gómez.
10	> Tomás García-Cuenca Sastre.
11	> Alberto García Gómez.
12	> Bonifacio Llevot Guillén.
13	> Francisco Barrio Miranda.

Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Cuerpo de Veterinaria Militar

Circular. Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder ingreso en el cuerpo de Veterinaria Militar, con el empleo de veterinario tercero, á los trece opositores aprobados que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Coderque Navarro y termina con D. Francisco Barrio Miranda; debiendo efectuar la efectividad de esta fecha en el empleo que se les confiere.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor....

Relación que se cita

Nº	NOMBRES	DOMICILIO
1	D. Juan Coderque Navarro.	Encomienda, 20, dup.º, 2.º, Madrid.
2	> Enrique Alonso Moreno	Serrano, 24, 4.º izq.º, Madrid.
3	> Luis García de Blas. ...	Santiago, Escuela de Veterinaria.
4	> Braulio Guerrero Hita. ..	Monserrat, 32, piso, Madrid.
5	> José Uguet Torres.....	Villanueva de Sigüena, provincia de Huesca.
6	> César Pérez Moradillo...	Carranza, 19, 2.º dra., Madrid.
7	> Teodoro de la Morena Barba.....	Brigada de tropas de Sanidad Militar.
8	> Angel Tellería y García San Esteban.....	Estación, 14, Vitoria.
9	> Grégorio López Romero Gómez.....	Mora, provincia de Toledo.
10	> Tomás García Cuenca y Sastre.....	Sierpe, 4, bajo, Madrid.
11	> Alberto García Gómez. .	Burgos.
12	> Bonifacio Llevot Guillén. .	Calle del Temple, 12, Zaragoza.
13	> Francisco Barrio Miranda	Agustín (Enmedio), 12, Zaragoza.

Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Circular. Exmo. Sr.: Para atender á las necesidades del servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se suspendan los seis meses de prácticas de los veterinarios terceros de nuevo ingreso que determina la real orden de 1.º de julio último (C. L. núm. 131), incorporándose desde luego á los cuerpos á que se destinen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 13 de agosto de 1909.

Senor...
LINARES

Destinos

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Agustín Elvira Sádava y termina con D. Francisco del Barrio Miranda, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones y Directores generales de la Guardia Civil y de Oria Caballar y Remonta.

Relación que se cita

Veterinario segundo

D. Agustín Elvira Sádava, del regimiento Lanceros de la Reina, 2.^o de Caballería, al sexto regimiento Montado de Artillería.

Veterinarios terceroz

D. Enrique Ponce Romero, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.^o de Caballería, al primer Establecimiento de Remonta, en comisión, en plaza de plantilla de veterinario segundo, con arreglo á la real orden de 22 de julio último (D. O. núm. 162).

» Juan Coderque Navarro, de nuevo ingreso, al regimiento Cazadores de Albuera, 16.^o de Caballería, en comisión, en plaza de plantilla de veterinario segundo, con arreglo á la real orden de 22 de julio último (D.O. número 162).

» Enrique Alonso Moreno, de nuevo ingreso, al tercer Depósito de caballos sementales, en comisión, en plaza de plantilla de veterinario segundo, con arreglo á la real orden de 22 de julio último (D. O. núm. 162).

» Luis García de Blas, de nuevo ingreso, al regimiento Cazadores de Galicia, 26.^o de Caballería.

» Braulio Guerrero Hita, de nuevo ingreso, al regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.^o de Caballería, en comisión, en plaza de plantilla de veterinario segundo, con arreglo á la real orden de 22 de julio último (D. O. número 162).

» José Uguet Torres, de nuevo ingreso, al tercer tercio de la Guardia Civil.

» César Pérez Moradillo, de nuevo ingreso, al regimiento Lanceros de la Reina, 2.^o de Caballería, en comisión, en plaza de plantilla de veterinario segundo, con arreglo á la real orden de 22 de julio ultimo (D. O. número 162).

» Teodoro de la Morena Barba, de nuevo ingreso, al regimiento Cazadores de Vitoria, 28.^o de Caballería.

» Angel Tellería y García de San Esteban, de nuevo ingreso, al regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería.

» Gregorio López Romero y Gómez, de nuevo ingreso, al cuarto depósito de caballos sementales, en comisión, en plaza de plantilla de veterinario segundo, con arreglo á la real orden de 22 de julio último (D. O. n.º 162).

» Tomás García Cuenca y Sastre, de nuevo ingreso, á la primera Comandancia de tropas de Administración Militar.

» Alberto García Gómez, de nuevo ingreso, al regimiento Lanceros de España, 7.^o de Caballería, en comisión, en plaza de plantilla de veterinario segundo, con arreglo á la real orden de 22 de julio ultimo (D. O. núm. 162).

» Bonifacio Llevot Guillén, de nuevo ingreso, al regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.^o de Caballería.

D. Francisco del Barrio Miranda, de nuevo ingreso, al 11.^o regimiento montado de Artillería, en comisión, en plaza de plantilla de veterinario segundo, con arreglo á la real orden de 22 de julio último (D. O. núm. 162).

Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Exmo. Sr.: Para dar cumplimiento á la real orden de 11 del actual (D. O. núm. 178), referente á la organización en Málaga, de dos compañías montadas de Administración militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los veterinarios segundos, D. Ricardo Muñoz Sebastián y D. Cristóbal Martínez Salas, que sirven, respectivamente, en el cinco regimiento montado de Artillería y en el primer Establecimiento de remonta, pasen destinados en comisión, sin dejar de pertenecer á sus actuales destinos, el primero á la compañía de panadería de campaña, y el segundo á la de servicio de plaza, efectuando su incorporación con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones y Director general de Oria Caballar y Remonta.

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el farmacéutico 1.^o de sanitas Militar, con destino en el hospital militar de las Palmas, D. Cándido Alonso Bermúdez, pase destinado al Laboratorio sucesal de medicamentos de Málaga, debiendo incorporarse con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Canarias.

Exmo. Sr.: Debiendo cubrirse reglamentariamente una plaza de farmacéutico segundo de Sanidad Militar en el hospital del Peñón, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que el de dicho empleo del Laboratorio sucesal de medicamentos de Málaga D. Manuel Fontán Amat, pase destinado al citado hospital, incorporándose con toda urgencia, y que quede sin efecto el destino en comisión del farmacéutico segundo D. Santiago Gressa Camps, confirmado por real orden de 13 del actual (D. O. núm. 180).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra:

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de África.

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

Destinos

Exmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito de 9 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capellán 2.^o

GUERRA
del Clero Castrense D. Francisco García Seljo, del segundo regimiento montado de Artillería, marcha con toda urgencia á la plaza de Melilla, con objeto de incorporarse á su expresado cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Provisorio general Castrense.

Señores Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Obra: de texto

Circular. Exmo. Sr.: Hecha la calificación del concurso aunciado por real orden de 10 de octubre de 1906 (D. O. núm. 221), relativa á la elección de textos definitivos en la Academia de Artillería, para las asignaturas de «Trabajos de metales y maderas» y «Nociones de arquitectura y construcción de edificios fabriles militares», y habiéndose cumplido las prescripciones de la real orden de 9 de noviembre de 1897 (D. L. núm. 310), el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción e Industria militar, se ha servido declarar texto definitivo en la referida Academia para la asignatura de «Nociones de arquitectura y construcción de edificios fabriles militares», la obra presentada bajo el tema «Deus nobiscum», cuyo autor es el teniente coronel del primer regimiento mixto de Ingenieros D. Manuel de la Riva y López, declarando asimismo desierto el referido concurso respecto de la asignatura «Trabajos de metales y maderas». Es también la voluntad de S. M., se manifiesta que ha sido vista con satisfacción la labor realizada por el autor de la obra señalada con el lema «La intercambiabilidad y la supresión del trabajo manual, caracterizan la fabricación moderna e industrial de los objetos metálicos y de maderas», quien pudiera presentarla corregida y más ajustada al programa publicado para la asignatura últimamente citada, para que, previo el correspondiente in-

forme, pueda, si hubiere lugar, adoptarse como texto provisional.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor...

Redenciones

Exmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Justo Aresté Marcos, vecino de Paracuellos de Jarama, provincia de Madrid, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo su hijo Manuel Aresté Moreno, y teniendo en cuenta que al interesado le corresponde servir en filas, no habiendo ingresado en ellas por hallarse redimido, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Retiros

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a las ciudades e individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con Angel Alvarez Dominguez y termina con José Vigo Lemos, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenezcan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de las regiones y de Baleares.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro.	
			Pueblos	Provincias
Angel Alvarez Dominguez.	Sargento.....	Zamora.....	Zamora.....	Zamora.
Jaime Crespi Pont.....	Otro, patrón de mar.....	Barcelona.....	Tortosa.....	Tarragona.
Tito Alvarez Garcia.....	Carabínero.....	Asturias.....	Rua Petin.....	Orense.
Ignacio Bravo Davila.....	Otro	Huelva	Cáceres.....	Cáceres.
José Benito Gilaber.....	Otro	Tarragona	Tarragona.....	Tarragona.
Jaime Buigues Esquerdo.....	Otro	Alicante	Fuentada.....	Alicante.
Pedro Cienero Arnáiz.....	Otro	Tarragona	Valadolid.....	Valladolid.
Juan Espíritu Santo.....	Otro	Mallorca	Baleares	Baleares.
Andrés Expósito Gueimonde	Otro	Lugo	Mondónedo	Lugo.
José Flores Mena.....	Otro	Zamora	Zamora	Zamora.
Juan García Catalá.....	Otro	Alicante	Aitea	Alicante.
Manuel López López Jerez.....	Otro	Huelva	Huelva	Huelva.
Ciriaco Moreno Matas.....	Otro	Valencia	Naharros	Cuenca.
José Martínez Rodríguez.....	Otro	Asturias	Ribadeo	Lugo.
Juan Martín Martín Rodríguez	Otro	Barcelona	Barcelona	Barcelona.
Juan Pascual Molina.....	Otro	Almería	Almería	Almería.
Manuel Pérez Taboada.....	Otro	Orense	Castrelos de Cima	Orense.
Nicolás Salvador Requena ..	Otro	Almería	Garrucha	Almería.
Francisco Valiño San Martín..	Otro	Cádiz	Cádiz	Cádiz.
José Vázquez Ombel.....	Otro	Huesca	Jaca	Huesca.
José Vigo Lemos.....	Otro	Bilbao	Desierto Erandio	Vizcaya.

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid, al coronel subinspector del 14.^o tercio de la Guardia civil, D. Mariano Cessio y Romero, por cumplir la edad para obtenerlo el día 27 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Director general de la Guardia civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Circular. Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases e individuos de tropa de la Guardia civil comprendidos en la misma, la cual comienza con Pedro Aguilar Vargas y termina con Domingo Vicente Bernal; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenezcan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro	
			Fuebles	Provincias
Pedro Aguilar Vargas.	Sargento	Murcia	Granada	Granada.
Bernardo del Corral Meléndez.	Otro	Avila	Avila	Avila.
Esteban Estallo Marqués.	Otro	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza.
Lorenzo Gómez Álvarez.	Otro	Cádiz	Cádiz	Cádiz.
Ramón Gómez Medina	Otro	Burgos	Burgos	Burgos.
Luis Navazo Ortega	Otro	Caballería 3. ^o tercio	Barcelona	Barcelona.
D. Juan Morales Molina	Otro	Granada	Granada	Granada.
Pedro Fernández Lozano	Cabo	Oviedo	Oviedo	Oviedo.
Juan Gayarre Espatolero	Otro	Zaragoza	Sos	Zaragoza.
Francisco Varona Luque	Otro	Córdoba	Iso de los Pedrosches	Córdoba.
Agustín Albujar Ramírez	Guardia	Badajoz	Medina de las Torres	Badajoz.
Eliodoro Andrino Solis	Otro	Idem	Higuera de Vargas	Idem.
Sinfiorano Balbuena Martín	Otro	Oviedo	Palencia	Palencia.
Joaquín Carazo Ávalos	Otro	Jaén	Jaén	Jaén.
Ramón Fontanet Pons	Otro	Barcelona	Sabadell	Barcelona.
Aquilino Frile Muñoz	Otro	Valladolid	Valladolid	Valladolid.
Juan Garrido Martín	Otro	Badajoz	Orrellana la Vieja	Badajoz.
Juan González Pelegrín	Otro	Murcia	Murcia	Murcia.
José Guerra Cano	Otro	Cádiz	Cádiz	Cádiz.
Ignacio Jiménez Expósito	Otro	Barcelona	Tarrasa	Barcelona.
Hipólito Lobato Torres	Otro	Badajoz	Santa Marta	Badajoz.
Agapito Ortiga Martínez	Otro	Logroño	Logroño	Logroño.
Bernardino Ramajo Morientes	Otro	Cáceres	Cáceres	Cáceres.
Juan Rodríguez Otero	Otro	Sevilla	Sevilla	Sevilla.
Manuel Sánchez Valiente García Calvo	Otro	Toledo	Toledo	Toledo.
Cirerino Sadornil Pérez	Otro	Burgos	Burgos	Burgos.
Juan Tomás Pont	Otro	Baleares	Pollença	Baleares.
Miguel Tomás Reig	Otro	Alicante	Alcoy	Alicante.
Juan Toiralbo Carpio	Otro	Sevilla	Córdoba	Córdoba.
Domingo Vicente Bernal	Otro	Lérida	Lérida	Lérida.

Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

SECCION DE CABALLERIA

Destinos

Circular. El Exmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento húsares de Pavía, Victoriano Gil Marina, pase á prestar sus

servicios á la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina

Señor...

Exmos. Señores Capitán general de la primera región, Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA